

Jueves, 8 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

##### **ANUNCIO. Bases Regulatoras premios Gran Desfile de Carnaval.**

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA: GRAN DESFILE DE CARNAVAL (INFANTIL Y ADULTOS/AS).

Las presentes bases tienen como objetivo el fomento de la participación ciudadana en eventos de ocio y culturales con efectos muy positivos para la población en el municipio. Constituyen el objeto de las presentes bases el desarrollo del procedimiento para la concesión de los premios que se repartirán en el Concurso de Comparsas que tendrá lugar el martes día 13 en la Casa de Cultura tras el Desfile de Comparsas.

##### 2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CONCURSO DE COMPARSAS.

La cuantía total máxima para los premios de las Comparsas, asciende a un importe de 500 € repartidos de la siguiente manera:

- Primer Premio: 200 €.
- Segundo Premio: 150 €.
- Tercer Premio: 100 €.
- Cuarto Premio: 50 €.

Los premios se repartirán en vales de 50 € para consumir en los diferentes establecimientos del municipio, con el fin de fomentar el comercio local. Los/as premiados/as tendrán un plazo de 3 meses para la utilización de los mencionados vales desde el día del concurso, por lo que tendrán que consumirse antes del 13 de mayo de 2024. Cada uno de los vales solo podrá ser consumido en un único establecimiento.

Para cobrar las facturas de los vales, los/as proveedores/as deberán presentar por Registro de Entrada las facturas junto con los vales. El importe total de estas facturas será de 50,00 € exactos, no admitiéndose facturas con importe superior.



Jueves, 8 de febrero de 2024

### 3. BENEFICIARIOS/AS.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen y cumplan con las bases. Las comparsas estarán integradas por un mínimo de TRES componentes y los grupos pueden estar formados por niños/as, jóvenes, adultos/as o mixtos.

### 4. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN.

La gestión del procedimiento del Concurso se realizará desde el Ayuntamiento y las inscripciones y todo lo que se explicará a continuación será en la Biblioteca Municipal en horario de tarde de 16:30 a 20:00 h.

- Se hará difusión de la programación de forma digital, a través de las redes sociales municipales (Facebook) y de la plataforma de Bandomóvil.
- Las diferentes comparsas deberán inscribirse hasta el viernes 9 de febrero en la Biblioteca Municipal en horario de 16:30-20:00 h. El orden en el que se inscriben es el orden en el que tienen que subir al escenario. Se rellenará una plantilla y deberán llevar cuando se vayan a inscribir una canción en un dispositivo USB para copiar la canción al ordenador de la Biblioteca. La canción tiene que ser la que la comparsa quiera para su coreografía o puesta en escena.
- A las 17:00 h del martes 13 de febrero de 2024 tendrá lugar la concentración en la plaza de la Constitución.
- Los grupos que no se hayan apuntado antes del 9 de febrero en la Biblioteca, no podrán concursar y deberán haber dado previamente su música tal y como lo establecen en las presentes bases.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el jurado calificador.
- Recibirán el premio las comparsas al acabar el recuento del jurado.

### 5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por un/a representante de cada Asociación que quiera participar de nuestra localidad que tendrá que estar a las 17:30 h en la Casa de Cultura.

Se le dará a cada miembro del jurado una planilla para valorar los disfraces donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:



Jueves, 8 de febrero de 2024

- Originalidad en la idea y el diseño.
- Laboriosidad.
- Vistosidad (combinación de colores, accesorios, telas).
- Puesta en escena y/o coreografía.

Cada criterio se valorará con una puntuación del 1 al 10 y se irán haciendo las medias para saber los/as ganadores/as del concurso. Si hubiera algún empate, el Jurado decidirá el desempate.

El Jurado presenciará en la Casa de Cultura todo el desfile en los asientos reservados para ellos/as.

La resolución del Jurado se hace pública una vez finalizado el desfile y se hará entrega de los vales con los premios.

## 6. PUBLICIDAD.

Medios de notificación o publicación. Las presentes bases se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento de Valverde del Fresno y estarán disponibles también en la Biblioteca para todas aquellas personas que quieran consultarlas y en el tablón de anuncios, así como en el BOP de Cáceres.

El Ayuntamiento de Valverde del Fresno se reserva el derecho a utilizar fotografías presentadas a concurso, sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin ánimo de lucro, para exposiciones, actos de divulgación y en cuantos trabajos de edición se realicen desde ellos.

Los datos personales que nos proporcionan serán incorporados y tratados en un fichero del que es responsable el Ayuntamiento de Valverde del Fresno y cuyo objeto es proceder a la gestión de la solicitud que realiza. Es obligatorio rellenar correctamente todos los datos de contacto que se les pida desde la Biblioteca.

La falta o incorrección de alguno de ellos podría impedir el trámite de su solicitud. Sus datos no serán cedidos a terceros, excepto las cesiones previstas en la Ley. Conforme a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos, tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos proporcionados.



Jueves, 8 de febrero de 2024

Los grupos que no se hayan apuntado en el plazo establecido no podrán concursar en el Concurso de Comparsas.

Valverde del Fresno , 6 de febrero de 2024  
José Núñez Vázquez  
ALCALDE - PRESIDENTE

